

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
La Dorada Caldas, junio 13 de 2024

Oficio N° 582

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales

Comedidamente solicito se sirva autorizar mi traslado temporal en comisión de servicios al municipio de Puerto Boyacá durante los días 17 y 18 de junio del cursante año, donde debo realizar las siguientes audiencias:

- 1) Junio 17 de 2024 hora 9:00 a.m. Juicio oral presencial dentro del proceso penal N° 155726000029-2020-00047-00 adelantado contra NELSON ENRIQUE REYES CARDENAS y otro, por FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES.
- 2) Junio 18 de 2024, hora 8:00 a.m. Juicio oral presencial dentro del proceso N° 155726000029-2019-00012-00 seguido contra LIS FAWER RODRIGUEZ MORALES por ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS.

Se aportan s autos a través de los cuales el Juzgado Penal del Circuito de Puerto Boyacá declaró los impedimentos y de aquellos donde este Juzgado los aceptó y aprehendió el conocimiento de ambos procesos.

Me permito aclarar que la presente solicitud se realiza solo hasta el día de hoy, por cuanto se estaba definiendo con las partes si ya habían ubicado los testigos para realizar los juicios en forma presencial, lo cual se logró hace pocas horas.

Expedida la respectiva Resolución, le agradezco correr traslado de copia de la misma a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial para el reconocimiento de los viáticos.

Cordialmente,


JULIAN ANDRES VARGAS MASCARIN
J u e z